Charalá, 23 de Diciembre de 2025

Doctora
CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA
MUNICIPIO CHARALA
Ciudad

ASUNTO: **RETENCION EN LA FUENTE TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 2231 DEL 2023 DE MIN.HACIENDA**

1. Teniendo en cuenta lo contemplado en el Decreto 2231 del 2023 específicamente en el artículo noveno (9°) y articulo once (11);

2. Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que _____tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporto en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro, por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en el artículo 392 del Estatuto Tributario

3. Manifiesto por escrito y bajo gravedad de juramento que **NO** tomare costo o deducciones asociadas a los ingresos que reporté en la factura electrónica, Documento soporte o Cuenta de Cobro, por lo anterior, solicito aplicar la retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario

4. Que **NO** pertenezco al Régimen Simple de Tributación

Cordialmente,

C.C. No. 1.100.969.938

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1100969938 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-12	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	8639198845 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-12-23	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 413.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100969938
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-23
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-13
FECHA DE PAGO:	2025-12-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639198845
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8629091037
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 1,423,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 178,000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1,423,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 227,800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1,423,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7,500	$ 7,500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413,300	$ 413,300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/02/2026

Charalá 24 de Diciembre de 2025.

Doctora:
CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA MUNICIPAL DE HACIENDA
ALCALDÍA DE CHARALÁ, SANTANDER
E. S. D.

REFERENCIA: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES.

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.100.969.938 expedida en San Gil, Santander, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito allegar el primer informe de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales No. 0175 de 2025, correspondiente al periodo comprendido del 01 de diciembre al 23 de diciembre de la presente anualidad.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

- **CONTRATANTE**: Municipio de Charalá, Santander.
- **CONTRATISTA**: Nicolle Dayana Uribe Grass
- **IDENTIFICACIÓN: C.C.** No. 1.100.969.938 expedida en San Gil, Santander.
- **OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA",.**

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de hacienda municipal en las diversas etapas que se deben surtir en los procesos de cobro persuasivo y coactivo que adelante la entidad como estrategia para el fortalecimiento de sus finanzas, respecto al impuesto predial, multas de medidas correctivas e industria y comercio y demás acreencias a favor del Municipio, que sean susceptibles de la jurisdicción coactiva.
2	Brindar acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la verificación y cotejo de información respecto a los contribuyentes del ICA, con el propósito de establecer el cumplimiento de las obligaciones de inscripción, declaración, pago del ICA y complementarios.
3	Brindar orientación, acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la proyección de los actos administrativos propios del procedimiento de la jurisdicción administrativa coactiva.
4	Prestación de servicios profesionales para la organización, revisión del archivo y estado de procesos de jurisdicción coactiva existentes. De igual forma se deberá estructurar los expedientes de cobro que surjan durante la ejecución del contrato, creando un archivo consolidado y organización de los diferentes procesos.
5	Prestación de servicios profesionales brindando orientación en la organización, estructuración, sustanciación e impulso de procesos coactivos, tanto los que existen como aquellos que se inicien dentro del plazo de ejecución del contrato.
6	Brindar acompañamiento y orientación profesional en los trámites y actuaciones que surjan del impulso procesal. Coadyuvar en la proyección de acuerdos de pago, contestación de solicitudes, derechos de petición, y, en fin, todas situaciones que se llegaren a presentar.
7	Prestar profesional en la proyección de los oficios de notificación de todos los actos administrativos expedidos en ejercicio de las diferentes etapas de la jurisdicción persuasiva y/o coactiva para ser notificados personalmente, por correo certificado o cualquier medio de notificación, a los contribuyentes del impuesto predial unificado, contribuyentes del ICA y multas de medidas correctivas.
8	Brindar acompañamiento, soporte y apoyo en las demás actividades que le sean requeridas y que guarden estricta relación con el presente objeto contractual.

VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($2.347.000).

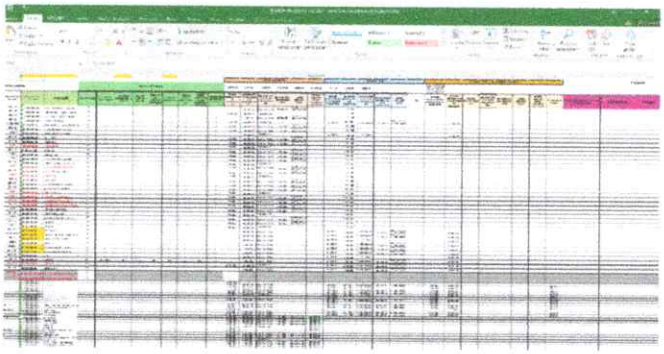
PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 de diciembre al 23 de diciembre de 2025

- **SUPERVISOR**: Tesorera General

RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDAD N° 01. Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de hacienda municipal en las diversas etapas que se deben surtir en los procesos de cobro persuasivo y coactivo que adelante la entidad como estrategia para el fortalecimiento de sus finanzas, respecto al impuesto predial, multas de medidas correctivas e industria y comercio y demás acreencias a favor del Municipio, que sean susceptibles de la jurisdicción coactiva.

Brindé apoyo en Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de hacienda municipal en el mes de diciembre con la organización del Excel de los procesos de cobro persuasivo, coactivo del impuesto predial y medidas correctivas realizados anexo captura.

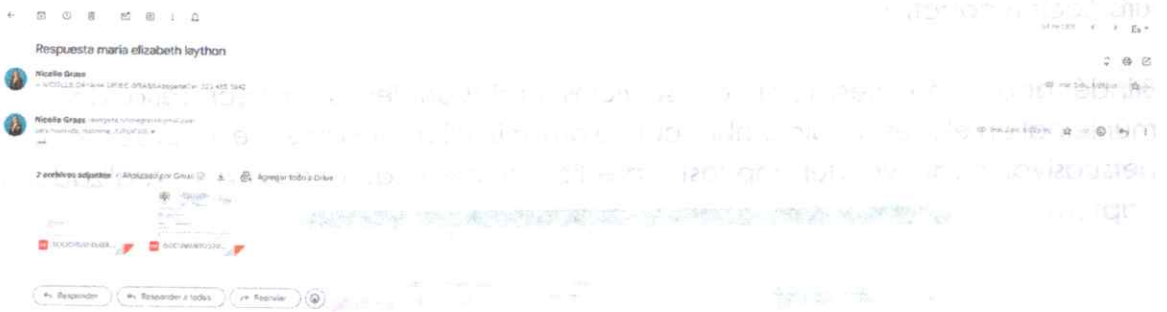


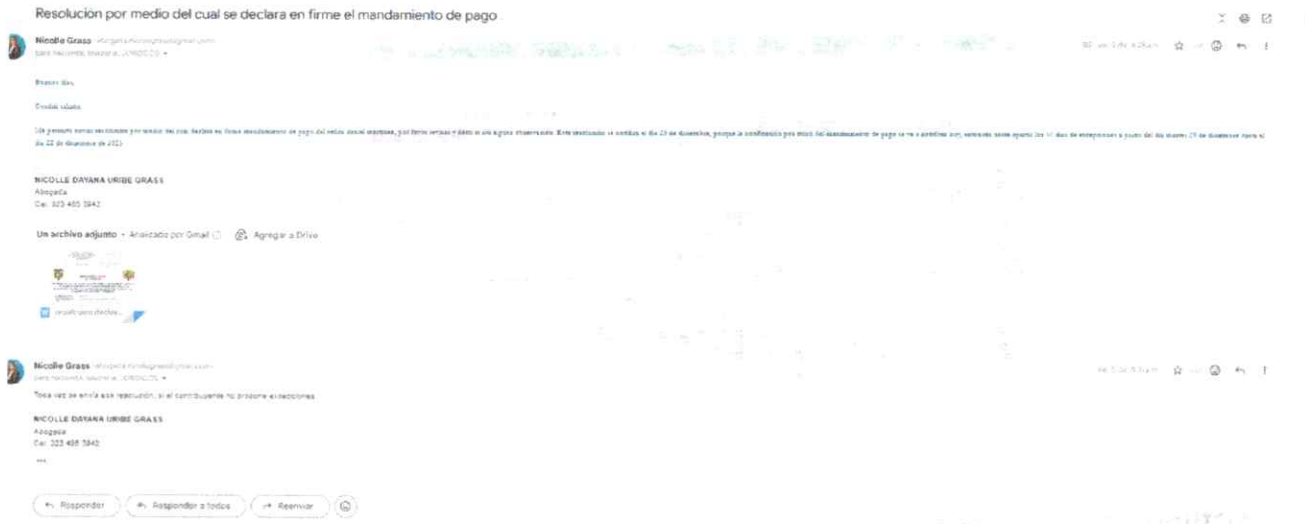
ACTIVIDAD 02: Brindar acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la verificación y cotejo de información respecto a los contribuyentes del ICA, con el propósito de establecer el cumplimiento de las obligaciones de inscripción, declaración, pago del ICA y complementarios.

- Brindé apoyo en el cumplimiento de establecer inscripción, declaración de ica y complementarias. Expidiendo resoluciones de contestación a excepciones y petición.Anexo captura

ACTIVIDAD 03. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo profesional a la secretaría de hacienda en la proyección de los actos administrativos propios del procedimiento de la jurisdicción administrativa coactiva.

-Brindé apoyo actos administrativos.





ACTIVIDAD N° 04 Prestación de servicios profesionales para la organización, revisión del archivo y estado de procesos de jurisdicción coactiva existentes. De igual forma se deberá estructurar los expedientes de cobro que surjan durante la ejecución del contrato, creando un archivo consolidado y organización de los diferentes procesos.

- Brindé apoyo en *en la conformación y organización del archivo de los expedientes necesarios para el cobro del Impuesto Predial Unificado y del ICA, así como en la organización y actualización de los procesos persuasivos y/o coactivos que a la fecha se encuentren en curso en la dependencia*



ACTIVIDAD 05 Prestación de servicios profesionales brindando orientación en la organización, estructuración, sustanciación e impulso de procesos coactivos, tanto los que existen como aquellos que se inicien dentro del plazo de ejecución del contrato.

- *Brinde apoyo orientación y organización e impulso de procesos coactivoS*

- **ACTIVIDAD 06**. Brindar acompañamiento y orientación profesional en los trámites y actuaciones que surjan del impulso procesal. Coadyuvar en la proyección de acuerdos de pago, contestación de solicitudes, derechos de petición, y, en fin, todas situaciones que se llegaren a presentar

Brinde apoyo contestación derechos de petición.



CORRECCIÓN MARIA ELIZABETH LAYTHON Recibidos ×

Nicolle Grass

Buenas tardes señor Carlos, efectivamente el número de jurisprudencia dubbo mal... es del mismo año pero es otra sentencia, envio corrección de ello para q

JURIDICOS CHARALA

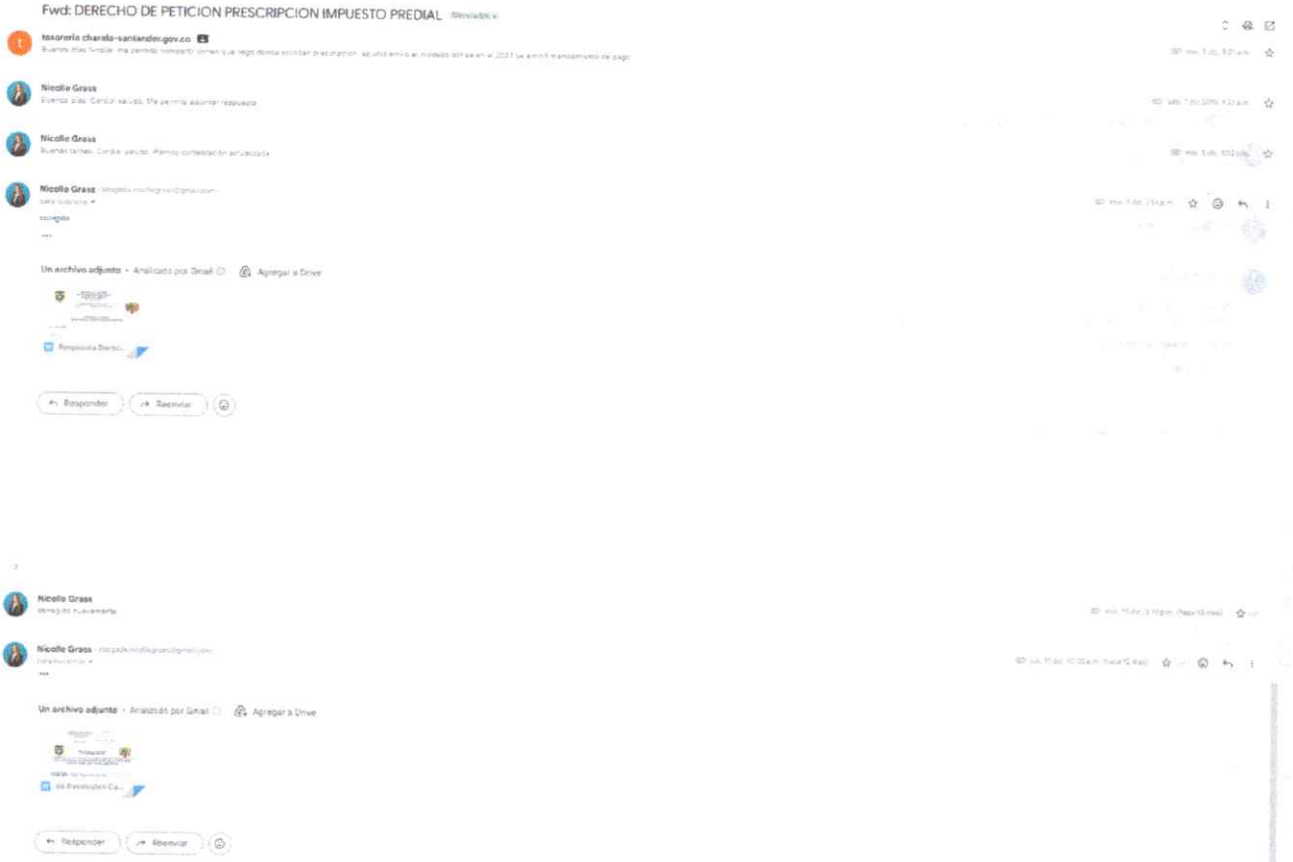
Tenga en presente como sus resultados pueden ser corregidas, modificadas o aclaradas conforme los principios exigidos establecidos en la ley 1755, por ello la

Nicolle Grass

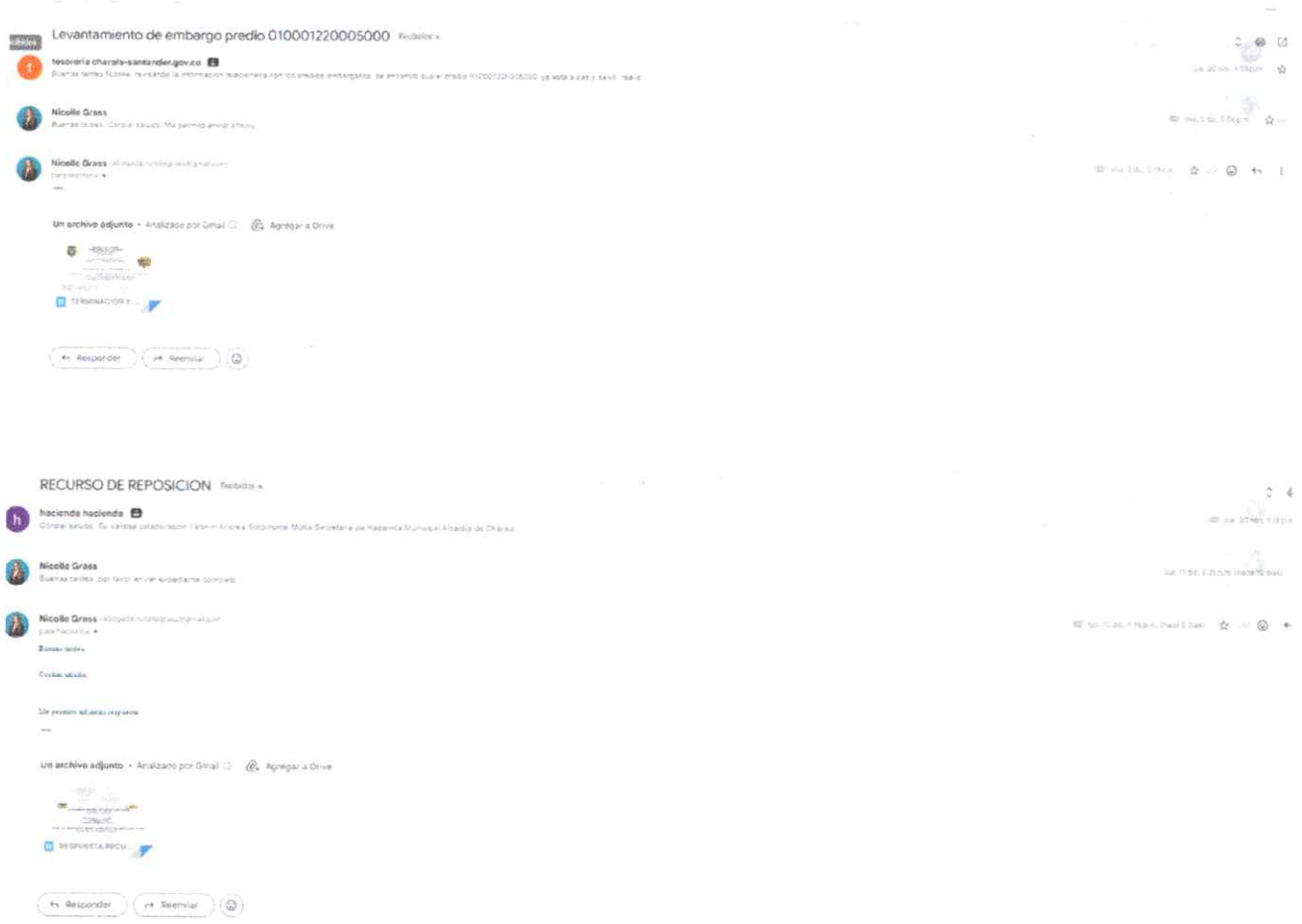
Respecto al fondo en materia que es la prescripcion Dr, y se ha solicitado concepto al juridico general en defensa del municipio no se encuentra acuerdo de pago, solicitud de acuerdo si se encuentra pero acuerdo de pago no. Anteriormente se le mencionaba que la señora laython solicita envio de acuerdo de pago el cual la secretaria de hacienda no lo tiene, porque fisica firma, en la 19 de noviembre se envio respuesta al juridico para revisión y poca sabrán exactamente que realizar o declarar la prescripción que la señora está solicitando y que respuesta dar exactamente a la solicitud de copias que la señora laython solicita y vamos hoy

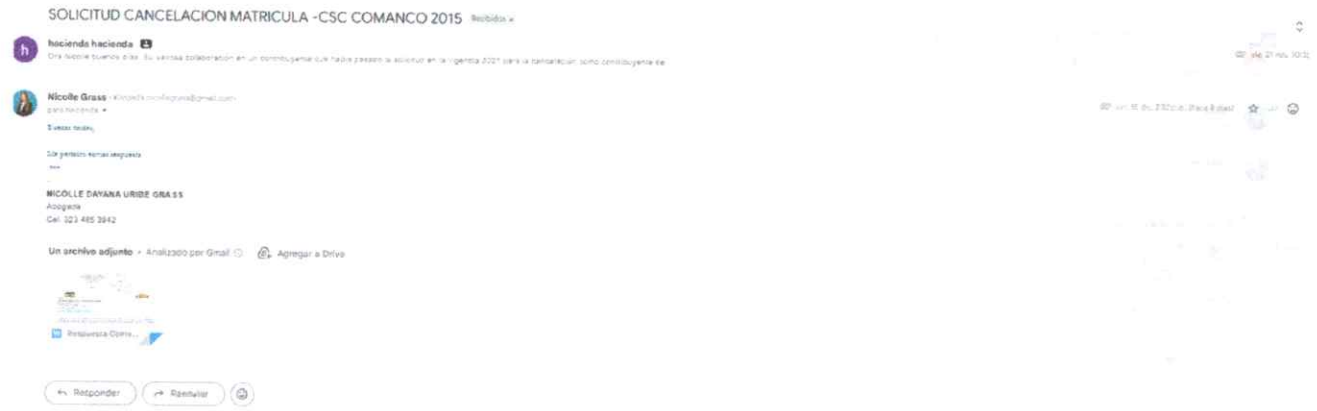
NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
Abogada
Cel: 223 405 3942

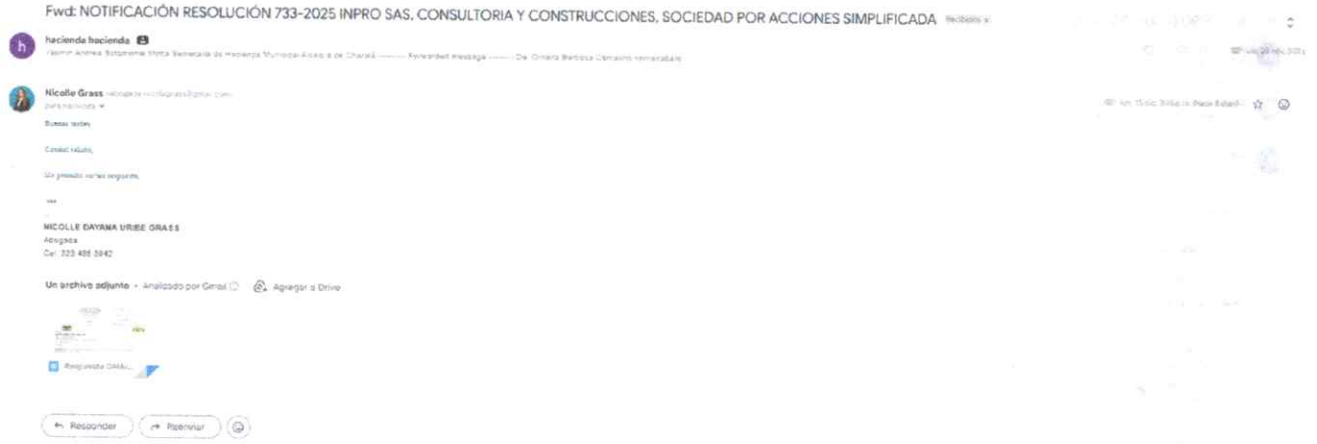
Responder Reenviar


Fwd: DERECHO DE PETICION PRESCRIPCION IMPUESTO PREDIAL
tesoreria charala-santander.gov.co
Nicolle Grass
Nicolle Grass
Nicolle Grass
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Responder
Reenviar

Nicolle Grass
Nicolle Grass
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Responder
Reenviar


Levantamiento de embargo predio 010001220005000
tesoreria charala-santander.gov.co
Nicolle Grass
Nicolle Grass
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Responder
Reenviar
RECURSO DE REPOSICION
hacienda hacienda
Nicolle Grass
Nicolle Grass
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Responder
Reenviar



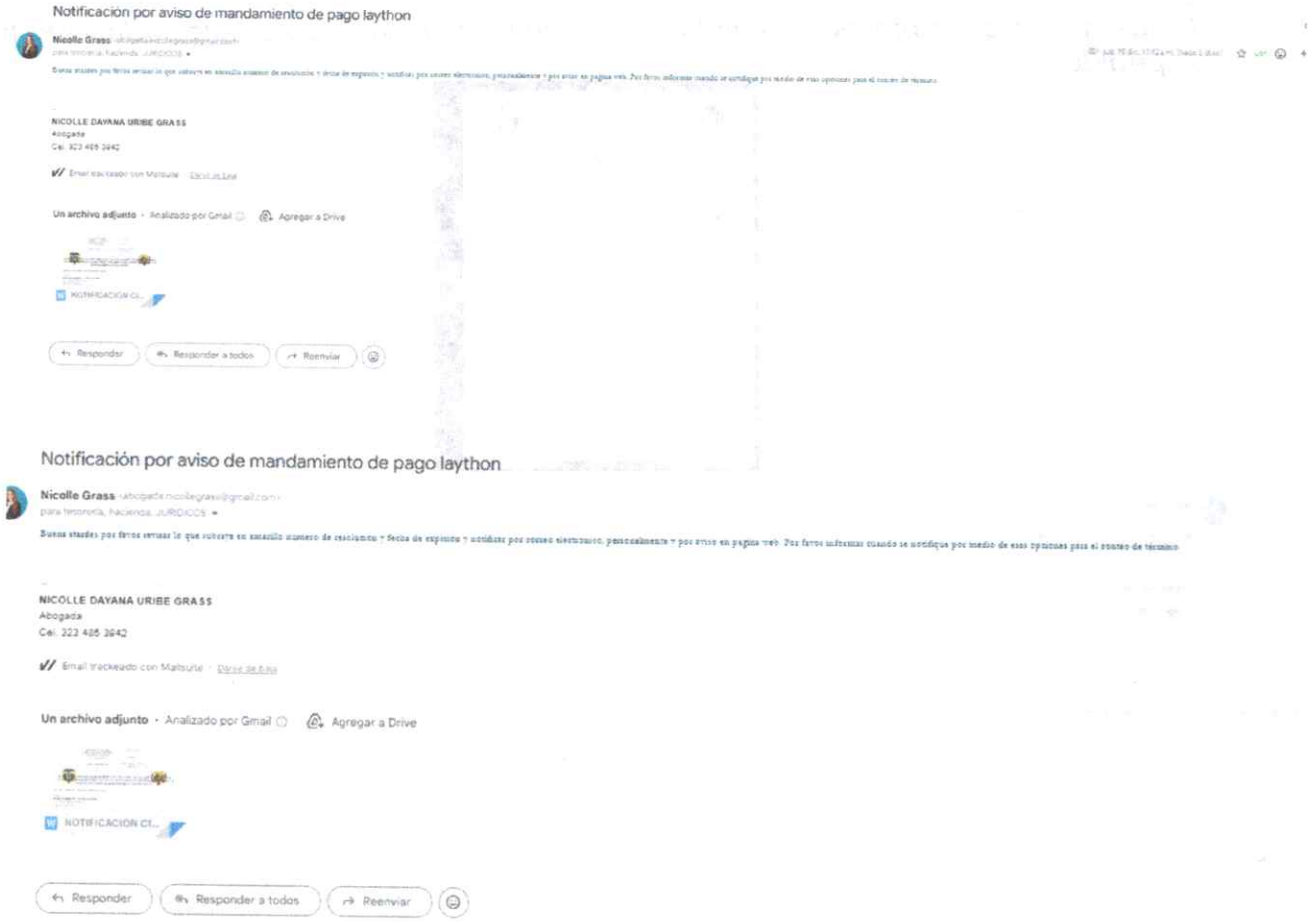


ACTIVIDAD 7. Prestar profesional en la proyección de los oficios de notificación de todos los actos administrativos expedidos en ejercicio de las diferentes etapas de la jurisdicción persuasiva y/o coactiva para ser notificados personalmente, por correo certificado o cualquier medio de notificación, a los contribuyentes del impuesto predial unificado, contribuyentes del ICA y multas de medidas correctivas.

Brinde apoyo en la proyección de los oficios de notificación de los actos administrativos expedidos







ACTIVIDAD 8. Brindar acompañamiento, soporte y apoyo en las demás actividades que le sean requeridas y que guarden estricta relación con el presente objeto contractual.

- *Brinde* acompañamiento en respuesta verbal de todas las inquietudes de la Secretaria de Hacienda del Municipio de charalá respecto a mi área encargada cobro coactivo *Persuasivos a exconcejales*



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHARALA NIT: 890.205.063-4 TESORERIA MUNICIPAL	
	GESTION DE COBRO PERSUASIVO Version: 1 | Fecha de creacion: 31/01/2024	Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO POR CONCEPTO DE SANCIÓN DISCIPLINARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Charalá - Santander, 11 de diciembre de 2025

Señor
FABIO LEÓN ARDILA
CC. No. 91.248.073 de Bucaramanga
Dirección: Carrera 8 5 No 21-27
Correo electrónico: fabioleonalcalde@hotmail.com
Charalá- Santander

Asunto: Cobro persuasivo –por concepto de sanción disciplinaria

El Municipio de Charalá – Santander, en cumplimiento de las obligaciones de recaudo establecidas en la Ley 1066 de 2006, y en ejercicio de las facultades contenidas por los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, se permite comunicarle que se encuentra registrada a su nombre una obligación económica pendiente derivada de la sanción disciplinaria impuesta por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior, y antes de iniciar formalmente el procedimiento administrativo de cobro coactivo, este despacho lo invita de manera persuasiva y preventiva a que se acerque a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Charalá - Santander con el fin de:

- Obtener información detallada sobre la obligación a su cargo.
- Efectuar el pago voluntario.
- O, si es su intención, presentar una fórmula de acuerdo de pago, según lo permita la normatividad vigente.

De conformidad con los artículos 823, 824, 828 y 829 del Estatuto Tributario Nacional si usted no se presenta dentro del término concedido, el Municipio procederá a iniciar el proceso administrativo de cobro coactivo, expidiendo el Mandamiento de Pago, con las facultades de:

- Embargo de cuentas bancarias.
- Embargo de salarios o pensiones.
- Embargo de bienes muebles o inmuebles.
- Inscripción de medidas cautelares en registros correspondientes.
- Continuación de la ejecución hasta el recaudo total.

Todo ello sin necesidad de nuevas advertencias, conforme a la ley.

Lo invitamos cordialmente a evitar la etapa ejecutiva y acercarse dentro del plazo establecido.

Se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de esta comunicación para que se acerque a la Administración Municipal. El propósito de este cobro persuasivo es brindarle la oportunidad de cumplir con su obligación de manera voluntaria, evitando así medidas correctivas y gastos adicionales.

Si ya efectuó pagos, por favor omitir este oficio.

Agradeciendo la atención. Cordialmente,

CLAUDIA RIVERA FONCE
TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHARALÁ

- Asistí a comité de conciliación


CITACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN , CONTRIBUYENTE DAVID CÁRDENAS OROZCO- INDUSTRIA Y COMERCIO Recibidos ×

hacienda hacienda

Cordial saludo. Respetados: DRA. NICOLLE DAYANNA URIBE GRASS DR. LEONEL QUIROZ Cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos invitarlos y citarlos fo

Nicolle Grass <abogada.nicollegrass@gmail.com>
para hacienda, JURIDICOS

Buenas tardes, confirmo mi asistencia

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
Abogada
Cel. 323 486 3942

Responder | Responder a todos | Reenviar

- Contestación tutela incidente de desacato Daniel martinez


INCIDENTE REVISAR Recibidos ×

Nicolle Grass <abogada.nicollegrass@gmail.com>
para JURIDICOS

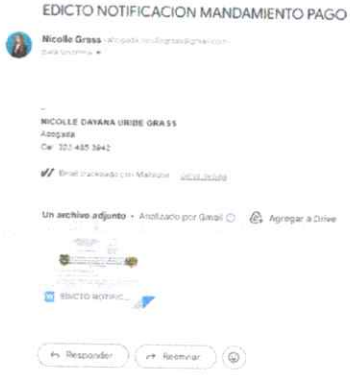
NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
Abogada
Cel. 323 486 3942

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

CONTESTACION

Mailsuite Reminder <info@mailsuite.com>

- **Edicto empalzamiento**


EDICTO NOTIFICACION MANDAMIENTO PAGO CHARALA Maria Laython

Nicolle Grass

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
Abogada
Cel: 321 485 3942

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail • Agregar a Drive

EDICTO NOTIFIC...

Responder Reenviar

-

ANEXOS

- Copia de Pago de Seguridad Social Planillas
- Certificados pagos de Seguridad Social
- Recibo de pago de estampillas
- Cuenta de Cobro.
- Certificación bancaria

Sin otro particular,

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
C.C. No. 1.100.969.938 San Gil, Santander

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS

ABOGADA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
PARA COMPRAS Y SERVICIOS AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO
Y NO OBLIGADOS A FACTURAR
(Art 3 Decreto 522 de Marzo de 2003)

Charalá, 23 Diciembre 2025

Cuenta de Cobro Final
MUNICIPIO DE CHARALA -SANTANDER
DEBE A
NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
C.C. 1.100.969.938 Expedida en San Gil

VALOR TOTAL A PAGAR
($2.347.000)
DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE

CONCEPTO:

PAGO FINAL No.4 , CONTEMPLADO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 175 DE 2025 CUYO OBJETO ES "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA**" CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO (01) DICIEMBRE DE 2025 AL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025.

Responsabilidades:

1. SI __ NO __ pertenezco a la categoría de empleado según los términos definidos por el artículo 329 del Estatuto Tributario, toda vez que cumplo con las siguientes condiciones: (marcar con una "X")
2. a. *X* Soy persona natural residente en el país y mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del contratante.
   b. Que prestó servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o que prestó servicios técnicos y no requiero la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado para prestar el servicio.
3. Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior SI ___ NO *X* superaron la suma de 1254 UVT correspondientes a **$69.718.600** para el año gravable 2024.
4. SI __ NO_X_ estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.

FIRMA: _____

NICOLLE DAYANA URIBE GRASS
C.C. 1.100.969.938 de San Gil
T.P.364.954 del C.S de la J.

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que la información es veraz y verificable.